

Guayaquil, Abril 29 del 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SULTANSA S. A.
Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la ley de Compañías, los Estatutos Sociales y las resoluciones emitidas por dicho organismo de control en lo que corresponde a los balances financieros por el año 2019 de la empresa SULTANSA S. A. debo manifestar lo siguiente.

He revisado el Balance de Situación y el Estado de Resultado Integral terminados al 31 de diciembre del 2019, como también sus anexos, he comprobado que las evaluaciones y pruebas contables y administrativas están enmarcadas, dentro de lo que disponen las normas contables su verificación y procedimientos establecidos para precautelar sus activos y pasivos.

Como se puede comprobar que la empresa ha cumplido con todos los requerimientos a los organismos de control en la parte tributaria y contable financiera. Además existen autorizaciones de aprobación de los registros contables.

En mi opinión La situación financiera de la Empresa SULTANSA S. A. al 31 de Diciembre del 2019 muestra razonablemente conformidad con los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

ATENTAMENTE



ING. JOSE TEJENA ESPINOZA
COMISARIO
09-19182196